



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00717528-UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Que por resolución HCS 867/2021 se aprobó el proyecto "Acciones para el Mejoramiento del Egreso en la carrera de Bioquímica de la FCQ", en el marco de la convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la UNC;

ATENTO:

Que en dicho proyecto PAMEG de la FCQ (PAMEG-FCQ) se propone la generación de espacios tutoriales específicos destinados a la coordinación de grupos de discusión sobre situaciones clínicas y al intercambio de experiencias de Practicanatos Profesionales;

CONSIDERANDO:

Que por Res. HCD 846/2014 se estableció el Reglamento Operativo del Programa de Tutorías para el Ciclo Superior de las Carreras de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que por Res. HCD 876/2014 se estableció la Comisión de Ejecución del Programa PAMEG de la FCQ;

Que en el cumplimiento de las funciones especificadas en la Res. HCD 876/2014, la Comisión de Ejecución del Programa PAMEG-FCQ elaboró un programa de actividades curriculares y un cronograma de ejecución de los espacios tutoriales

Que es necesario seleccionar tutores que conduzcan los espacios tutoriales del PAMEG-FCQ;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aceptar el llamado a selección de ocho (8) TUTORES PAMEG-FCQ para desempeñarse desde el mes de marzo de 2022 al mes de febrero del año 2023.

Artículo 2º: Establecer que para ser seleccionado tutor/a PAMEG-FCQ para la presente convocatoria es requisito excluyente poseer título de Bioquímico de esta Facultad. Es necesaria la inscripción ante el AFIP como monotributista al momento de ejercer la función. Serán consideradas condiciones deseables pero no excluyentes ser Instructor Docente de estudiantes del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica de esta Facultad, poseer

título de Especialista en Hematología o una certificación de Especialidad en Hematología, o desempeñarse en áreas afines a la Hematología en su práctica profesional habitual; poseer título de Especialista en Química Clínica/Medio Interno o una certificación de Especialidad en Química Clínica/Medio Interno, o desempeñarse en áreas afines a la Química Clínica/Medio Interno en su práctica profesional habitual.

Artículo 3º: La Comisión de Selección de Tutores PAMEG Bioquímica 2022-FCQ estará conformada por:

Titulares

Prof. Dr. Gustavo BONACCI  
Prof. Adjunto DS- concurso-FCQ

Suplentes

Prof. Dr. Pablo BARCELONA  
Prof. Asistente DS- concurso-FCQ

Bioq. Esp. César COLINO  
Prof. Asistentre DS- interino-FCQ

Bioq. Mara PARELLO  
Secretaria Tiempo Completo-FCQ

Prof. Dra. Belkys MALETTO  
Prof. Adjunto DE-concurso-FCQ

Prof. Dra. Laura CHIAPELLO  
Prof. Adjunto DS- concurso-FCQ

Lic. Evangelina GABETTA  
Área de Orientación Educativa-FCQ

Lic. Mauricio MAREÑO  
Área de Orientación Educativa-FCQ

Artículo 4º: La presentación a esta Selección implica la aceptación por parte del postulante del Reglamento General del Programa de Tutorías del Ciclo Superior de la Facultad, aprobado por Res. H.C.D. 846/2014.

Artículo 5º: Los postulantes deberán completar la Ficha de Inscripción incluida como Anexo I de la presente resolución y presentarla entre el 20 de Diciembre de 2021 y el 11 de Febrero de 2022, por correo electrónico a la Secretaría Académica (academica@quimicas.unc.edu.ar), recibiendo constancia de la presentación.

Artículo 6º: El cronograma de selección de tutores será el siguiente:

- 14 de Febrero de 2022: Preselección de postulantes por parte de la Comisión de Selección.
- 16 de Febrero de 2022: Notificación de los postulantes preseleccionados y Convocatoria a Entrevista Personal a través de plataforma virtual meet.
- 18, y 19 de Febrero de 2022: Entrevista personal e individual a cada postulante preseleccionado.
- 22 y 23 de Febrero de 2022: Notificación del resultado de la Selección de Tutores en Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Químicas de 09:00 a 12:00 horas.

Artículo 7º: Los fondos para retribuir económicamente la tarea de los tutores será atendida con fondos específicos provenientes del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG) de la UNC otorgada a nuestra facultad por resolución HCS 867/2021.

Artículo 8º: Las actividades de tutoría serán realizadas de acuerdo al Programa de Actividades Curriculares y Cronograma de Ejecución contenido en el Anexo II que forma parte de la presente.

Artículo 9º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

